

# TRANSPORTES URBANO "RIOPANO" CIA. LTDA.

EXPEDIENTE: 88011 - 99 RESOLUCION: 99.1.1.1.2150 TELF. 2888-358 TENA - NAPO

*Escanear  
24-04-07  
amg*

**11051**

Tena, 16 de abril de 2007

Señores :

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO.

Quito.

De mi consideración:



Bolívar Tomás Yánez Castillo, Gerente General de la compañía de **Transportes Urbano RIOPANO Cía. Ltda.**, expediente **Nº 88011** de la ciudad de Tena, dando cumplimiento a la resolución de Junta General Extraordinaria realizada el 10 de marzo del año 2.007. Muy comedidamente solicito lo siguiente:

- 1.- Disponga a quien corresponda se digne registrar la transferencia de una participación que a continuación detallo.
- 2.- Me concedan una **Lista Actualizada de Socios** de mi representada.

Nº	CEDENTE	CESIONARIO
01	CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE. C.C. 1802266062	LUNA MARTINEZ MARCO ANTONIO C. C. 1803269057

Agradezco por vuestra gentil atención.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Bolívar T. Yánez C.  
GERENTE GENERAL



*Cesión de participaciones  
registrada en el sistema.*

*AP 23/abril/2007*

*decompañía número.*

*14/03/2007*

13

1 ESCRITURA DE CESION DE ACCIONES  
2 QUE HACE EL CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE  
3 A FAVOR DE LUNA MARTINEZ MARCO ANTONIO  
4 CUANTIA. : INDETERMINADA



6 En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador, hoy día  
7 trece de marzo del año dos mil siete, ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana, Notario Público de este  
8 cantón, comparecen por una parte el señor CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE,  
9 casado, y por otra parte el señor LUNA MARTINEZ MARCO ANTONIO, soltero, ecuatorianos,  
10 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tena, y ocasionalmente en ésta capaces ante la ley, a  
11 quienes de conocerlos doy fé, y cumplidos previamente los requisitos legales del caso, dicen que  
12 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. - SEÑOR NOTARIO - En el  
13 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de la que conste la  
14 CESION DE PARTICIPACIONES, contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
15 COMPARECIENTES - Comparecen a la celebración de este documento escriturado el señor  
16 CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE, mayor de edad, casado, ecuatoriano, mayor de  
17 edad, a quienes para efectos del presente se les conocerá como el CEDENTE, y por otra parte el  
18 señor LUNA MARTINEZ MARCO ANTONIO, de estado civil ~~soltero~~ ecuatoriano, mayor de edad,  
19 a quien se le conocerá como el Cesionario los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,  
20 domiciliados en la ciudad de Tena, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos jurídicos.-  
21 SEGUNDA.- ANTECEDENTES - La Compañía de Transportes Urbano "RIOPANO" Compañía  
22 Limitada, se constituyó en la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,  
23 el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Quinto Doctor  
24 Humberto Navas Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Tena, el trece de  
25 septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con capital de quince millones de sucres, con  
26 domicilio principal en la ciudad de Tena, Provincia de Napo, y con un plazo de duración de cincuenta  
27 años.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES - Con los antecedentes expuestos EL  
28 CEDENTE, en forma libre y voluntaria y por asistirles la facultad conforme consta de la autorización

A

1 de la Junta General Extraordinaria de socios de fecha diez de marzo del año dos mil siete, expresa que  
 2 CEDE, TRANSFIERE A PERPETUIDAD, a favor del señor LUNA MARTINEZ MARCO  
 3 ANTONIO, UNA PARTICIPACION y mas derechos , por un valor nominal de CUARENTA  
 4 DÓLARES dinero de actual circulación nacional.- CUARTA .- PRECIO.- Las partes de común  
 5 acuerdo establecen como precio justo por la presente cesión de acciones de TRANSPORTES  
 6 URBANO "RIO PANO " CIA . LTDA la suma de CUARENTA DOLARES QUE ES DE UNA  
 7 ACCION , dinero este que el cedente declara haberlo recibido de contado, en efectivo y a su entera  
 8 satisfacción, sin que en lo posterior puedan exigir un precio mayor por la presente transferencia , y  
 9 que el CESIONARIO acepta en todas sus partes, el presente contrato.- QUINTA.- ACEPTACION Y  
 10 GASTOS.- Los contratantes manifiestan que aceptan y se ratifican en todas y cada una de las  
 11 cláusulas constantes en el presente instrumento, por estar hecho en su beneficio y seguridad de sus  
 12 intereses. Los gastos que demande la celebración de este instrumento correrán por cuenta del  
 13 compareciente cesionario .-SEXTA .-El cedente expresa que la una participación que hoy ceden a  
 14 favor del cesionario se encuentran in gravamen alguno.- Usted señor Notario se dignará agregar las  
 15 cláusulas de estilo para la plena validez de este documento -firmado) Doctor Jorge Ortega matrícula  
 16 número tres siete seis cinco del Colegio de abogados de Quito .- Los comparecientes hacen suyas las  
 17 estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su  
 18 contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surtan los efectos legales consiguientes .-  
 19 Cédulas de ley presentadas.- Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi el  
 20 Notario, y sin la intervención de testigos conforme se desprende del numeral noveno artículo veinte y  
 21 nueve de la Ley Notarial vigente, aquellos comparecientes se ratifican en su contenido y firman  
 22 conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.- *Lo enmendado: soltero vale.*

*[Handwritten signatures and numbers]*  
 180726609-2  
 El Notario  
 180326905-7

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.

NOTARIA PÚBLICA  
 CANTON ARCHIDONA  
 EL NOTARIO  
*[Signature]*  
 FIRMA AUTORIZADA



Viene.....

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE ACCIONES. OTORGADO POR EL SEÑOR CARRERA ALTAMIRANO KLÉVER ENRIQUE. A FAVOR DEL SEÑOR LUNA MARTINEZ MARCO ANTONIO. CUANTÍA: INDETERMINADA DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL . EN EL TOMO "16" MERCANTIL, CON EL NUMERO "007", REPERTORIO NUMERO "0299", DEL AÑO 2007.

CERTIFICO:

Tena, a 14 de Marzo del año 2007



Mery Villacrés de Tapia  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN TENA

# TRANSPORTES URBANO "RIOPANO" CIA. LTDA.

EXPEDIENTE: 88011 - 99 RESOLUCION: 99.1.1.1.2150 TELF. 2888-358 TENA - NAPO

## CERTIFICACION

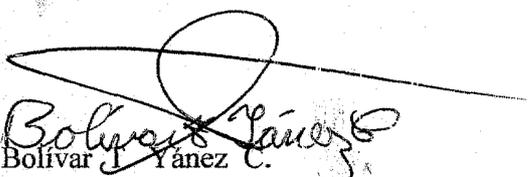


En calidad de Gerente General de la Compañía de Transportes Urbano "Ríopano" Cía. Ltda., con su domicilio principal en la ciudad de Tena, Provincia de Napo, mediante el presente certifico que: En Junta General Extraordinaria de Socios realizada a los diez días del mes de marzo del año 2.007, por unanimidad de todo el Capital Social asistente a la mencionada junta, se aprobó la venta o cesión de la participación del señor socio **Kléver Enrique Carrera Altamirano** a favor del señor **Marco Antonio Luna Martinez**, de nacionalidad ecuatoriana.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 12 de marzo del 2.007

Atentamente,

  
Bolívar Yáñez C.  
GERENTE GENERAL



C) LINEA DOS.- A partir del lunes 12 de marzo se incrementarán a los quince minutos establecidos tres más en el recorrido San Antonio - Reloj y el último turno obligatorio de Malvinas- San Pedro será el de seis y seis minutos.

D) LINEA TRES.- Los últimos turnos obligatorios serán: el de Talleres 17H45 a Ongota y el de Talleres 18H00 a Dos Ríos.

E) LINEA CUATRO.- Los días sábados y domingos obligatoriamente laborará el bus que le corresponda el turno de Salud 06H30.

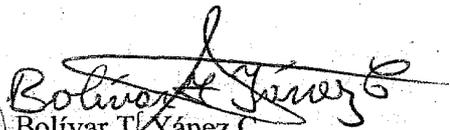
**4.-Resolver sobre la transferencia de participaciones del socio Kléver Carrera.-** El señor presidente dispone que por secretaría se de lectura a la solicitud del interesado. Leído y puesto a consideración de los señores socios no hay oposición. Por UNANIMIDAD, el cien por ciento del capital social representado por los socios presentes APRUEBAN la transferencia de UNA participación del señor socio Kléver Enrique Carrera Altamirano a favor del señor Marco Antonio Luna Martínez.

**5.-Entrega de Certificados de Aportación.-** El señor gerente procede a entregar los Certificados de Aportación los mismos que por disposición de los señores socios permanecían guardados en la oficina de la compañía.

**6.- Clausura.-** Concluido con el Orden del Día, el señor Presidente clausura la junta a las 22H00 de la fecha antes indicada.

  
Francisco L. Onate P.  
PRESIDENTE

  
Ricardo O. Carrera V.  
SECRETARIO AD-HOC

  
Bolívar T. Yáñez C.  
GERENTE GENERAL



## TRANSPORTES URBANO "RIOPANO" CIA. LTDA.

### ACTA N°- 31

**CLASE DE JUNTA:** Extra Ordinaria  
**PRESIDE** : Señor Francisco Oñate  
**ASISTENCIA** : El 100% del Capital Social  
**ASUNTO** : Orden del Día

En la ciudad de Tena, en la sala de sesiones, a los diez días del mes de marzo del dos mil siete. Por convocatoria amparada en los artículos: 236 de la Ley de Compañías, 13 de los estatutos y 23 Lit.(a), del Reglamento Interno, realizada el veinte y seis de febrero del dos mil siete se reúnen los socios de la compañía de Transportes Urbano "Riopano" Cía. Ltda. para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión
- 3.- Reestructurar normas de trabajo.
- 4.- Resolver sobre la transferencia de participaciones del socio Kléver Carrera.
- 5.- Entrega de Certificados de Aportación.
- 6.- Clausura.

**1.- Constatación del Quórum.-** Se constata la presencia de los señores socios: Wilson Oswaldo Frías Jácome, Pátterson Darío Borja Viteri representado por Jhon Elvis Campaña Montoya, Jhon Elvis Campaña Montoya, Kléver Enrique Carrera Altamirano, José Gonzalo Carrera, Ricardo Oldemar Carrera Viteri, Fredy Gonzalo Carrera Viteri, Wilson Gerardo Gallardo López, Walter Rubén Hinojosa Hinojosa, Geovany Nicodemos Gavilanes Bonilla, Francisco Isaías Oñate Pico, Mario Jaime Rumipamba Moya, y Bolívar Tomás Yánez Castillo.

**2.- Instalación de la Sesión.-** Siendo las diecinueve horas y contando con la presencia del 100% de Capital Social. El señor Presidente de la compañía agradece a los señores socios presentes y declara instalada la sesión. Acto seguido propone que se designe un secretario ad-hoc. Por decisión unánime de todos los socios presentes, se nombra al señor socio Ricardo Oldemar Carrera Viteri como secretario Ad-hoc de la presente junta.

**3.- Reestructurar normas de trabajo.-** Con la participación de todos los señores socios se realiza una evaluación de trabajo en todas las líneas y se aprueban las normas siguientes:

- A) Un mayor control en las tarjetas de trabajo.
- B) El señor gerente elaborará nuevos itinerarios para trece buses.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 180226606-2  
CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE  
TUNGURAHUA/MOCHA/MOCHA  
01 NOVIEMBRE 1968  
001- 0159 00159 M  
TUNGURAHUA/ MOCHA  
MOCHA 1968

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434414444

CASADO LEONILA AMPARITO SORIA  
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
MANUEL E CARRERA  
PIEDAD ANGELICA ALTAMIRANO  
TENA 14/02/2008  
14/02/2015  
REN 0012558

FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 180254943-4  
SORIA ROVALINO LEONILA AMPARITO  
TUNGURAHUA/MOCHA/MOCHA  
05 JUNIO 1972  
002- 0101 00101 F  
TUNGURAHUA/ MOCHA  
MOCHA 1972

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V113311222

CASADO KLEVER E CARRERA ALTAMIRANO  
PRIMARIA APARADOR DE CALZADO  
LEONEL SORIA  
MARLENE ROVALINO  
TENA 06/07/2005  
06/07/2017  
REN 0046486

FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 180925405

LUNA MARTINEZ MARCO ANTONIO

TUNGURAHUA / PELILEO / BELLIDO

21 FEBRERO 1980

ABOGADO MARCO ANTONIO LUNA MARTINEZ

PROF. OCUP. 0000 00000 0

TUNGURAHUA / BANCOS

BANCOS

1980



*Marco Luna*

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA

MARCA LUNA

IND. DACT.

ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROF. OCUP.: ESTUDIANTE

INSTITUCION: SECUNDO MIGUEL LUNA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ROBERTO ELEVAACION MARTINEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: [illegible]

FECHA DE NACIMIENTO: 27/05/2005

IND. CIVIL: [illegible]

FECHA DE EMISION: 22/08/2017

FECHA DE CADUCIDAD: [illegible]

FORMAN: REN 0007069

IND. [illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR



ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR: IMPORTA

PLACA ACTUAL: AAK0956

2006-D

FORMULARIO: 564914

FECHA MATRICULACION: 28/11/2006

MARCA: HINO

CLASE: CONTINUIS

TIPO: BUS

ANO FABR.: 1996

MODELO: FD1948A

PAIS ORIGEN: PERU

MOTOR: NO60TE3133

COLOR 1: BLANCO

COLOR 2: AMARILLO

CHASIS: FD194812252

CARR. COMB. PASAJ.: 11

TONELAJE: 6.000

OBSERVACIONES: [illegible]

CADUCA: 31/12/2007

CILINDRAJE: 4500

ORIGINAL

FECHA: [illegible]

CODIGO: HIN564596H0FD

FORMULARIO: 564914

APELLIDOS Y NOMBRES: DANIEL ALFONSO KLEVER ENRIQUE

C.C. PASAJERO: [illegible]

RESIDENCIA: [illegible]

DIRECCION: BARRIO SUCUPRON

TELEFONO: 062898179

COOPERATIVA: [illegible]

DISCO: 04

DIGITADOR: 1260878

VALOR: [illegible]

VALOR MATRICULA: [illegible]

US\$ 14.00

MAJOR DE POLICIA: [illegible]

RD



## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

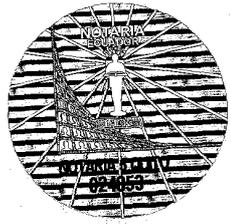
NOTARIA  
QUINTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTES URBANO "RIOPANO" CIA. LTDA., otorgada ante mi Dr. Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, el 27 de agosto de 1999, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a dos de abril del año dos mil siete.-

  
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Notaría 5ta  
  
Luis Humberto Navas D  
Quito - Ecuador



1 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA

2 CERTIFICACIÓN:

3 La suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Tena, a petición de la  
4 parte interesada y revisados los libros Registros de Inscripciones, certifica que  
5 la Compañía Limitada "TRANSPORTES URBANO RIOPANO constituida  
6 en la ciudad de San Francisco de Quito ante el Notario señor doctor  
7 Humberto Navas Dávila. Se encuentra legalmente Inscrita en el Registro de  
8 la Propiedad de Tena, el trece de Septiembre de mil novecientos noventa y  
9 nueve con un capital social de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en  
10 quince participaciones de un millón de sucres y con la siguiente nómina de  
11 socios.

12 JOSE GONZALO CARRERA. Capital suscrito diez millones de sucres ,  
13 capital pagado numerario cinco millones de sucres, capital por pagar a un  
14 año plazo cinco millones de sucres número de participaciones DIEZ.

15 WILSON ALBERTO CAICEDO RAMOS, capital suscrito un millón de sucres  
16 capital pagado numerario quinientos mil sucres capital por pagar a un año  
17 quinientos mil sucres número de participaciones UNO.

18 GALO ALFREDO POLANCO, capital suscrito un millón de sucres, capital  
19 pagado numerario quinientos mil sucres, capital por pagar a un año  
20 quinientos mil sucres, número de participaciones UNO

21 CESAR EDUARDO POZO GOMEZ, capital suscrito un millón de sucres,  
22 capital pagado numerario quinientos mil sucres, capital por pagar a un año  
23 quinientos mil sucres número de participaciones UNO.- ESTAS

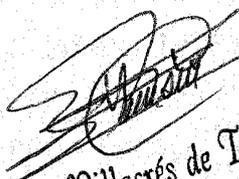
24 PARTICIPACIONES SE HALLAN VENDIDAS A FAVOR DEL SEÑOR  
25 ENRIQUE CARRERA ALTAMIRANO. INSCRITO EL VEINTE DE  
26 NOVIEMBRE DEL DOS MIL.

27 ANGEL AMADOR RODRÍGUEZ. Capital suscrito un millón de sucres ,  
28 capital pagado numerario quinientos mil sucres, capital por pagar en un año  
29 quinientos mil sucres número de participaciones "UNO "

1 SERGIO HUMBERTO URBINA RIVERA capital suscrito un millon de sucres,  
2 capital pagado numerario quinientos mil sucres, capital por pagar a un año  
3 quinientos mil sucres número de participaciones, "UNO " TOTAL DE  
4 PARTICIPACIONES QUINCE, CAPITAL SUSCRITO QUINCE MILLONES  
5 DE SUCRES, CAPITAL PAGADO NUMERARIO SIETE MILLONES  
6 QUINIENTOS MIL SUCRES, CAPITAL POR PAGAR A UN AÑO SIETE  
7 MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, SE HALLA, INSCRITO  
8 NOMBRAMIENTO DE GERENTE EN LA PERSONA DE BOLIVAR TOMAS  
9 YANEZ POR DOS AÑOS QUE SUBROGA AL SEÑOR KLEBER ENRIQUE  
10 CARRERA ALTAMIRANO, EN FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS  
11 MIL SEIS, INSCRITO NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EN LA  
12 PERSONA DEL SEÑOR FRANCISCO ISAIAS OÑATE POR SUBROGACION  
13 AL SEÑOR JOSE GONZALO CARRERA, POR DOS AÑOS, EN FECHA SEIS  
14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS. INSCRITO SECCION DE UNA  
15 PARTICIPACION, DEL VALOR DE UN MILLON DEL SEÑOR JOSE  
16 GONZALO CARRERA A FAVOR DE WALTER RUBEN HINOJOSA, EN  
17 FECHA VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO,  
18 INSCRITO CESION DE ACCIONES DE JOSE GONZALO CARRERA Y  
19 GRACIELA VITERI LUNA, A FAVOR DE VICENTE RODRIGO JARA, EN  
20 FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, VENDIDO DERECHOS  
21 Y ACCIONES DEL SEÑOR POLANCO NARVAEZ GALO ALFREDO POR  
22 MEDIO DE SU APODERADO KLEBER ENRIQUE CARRERA, A FAVOR DE  
23 RICARDO OLDEMAR CARRERA, EN FECHA QUINCE DE JULIO DEL  
24 AÑO DOS MIL CINCO, VENDIDO ACCIONES Y DERECHOS DE  
25 PARTICIPACIONES DE AMADOR ANGEL RODRIGUEZ Y LIDIA  
26 CAROLINA CAICEDO, A FAVOR DE OLIVO ELIECER SILVA, EN FECHA  
27 DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, INSCRITO CESION  
28 DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADO POR CARRERA JOSE  
29 GONZALO Y VITERI LUNA CARMEN A FAVOR DE LA COMPAÑIA  
30 JHON ELVIS, EN FECHA VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO  
31 DOS MIL CINCO, VENDIDO DERECHOS Y CESION DE ACCIONES DEL

1 SEÑOR WILSON ALBERTO CAICEDO POR MEDIO DE SU APODERADO  
2 BOLIVAR TOMAS YANEZ, UNA PARTICIPACION Y MAS DERECHOS  
3 POR UN VALOR NOMINAL DE 40, 00, EN FECHA SEIS DE JULIO DEL  
4 AÑO DOS MIL CINCO, INSCRITO VENTA DE UNA PARTICIPACION Y  
5 MAS DERECHOS POR 40,00 A FAVOR DE FRANCISCO OÑATE, EN  
6 FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, VENDIDO A BORJA  
7 PATTERSON DARIO UNA PARTICIPACION DERECHOS Y ACCIONES DE  
8 TRANSPORTES URBANO RIO PANO CIA LTDA, EN FECHA VEINTE Y  
9 CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO CESION DE  
10 DERECHOS Y ACCIONES, UNA PARTICIPACION A FAVOR DEL SEÑOR  
11 WILSON GERARDO GALLARDO LOPEZ EN FECHA DIEZ DE MARZO  
12 DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO CESION DE DERECHOS Y  
13 ACCIONES, DE UNA PARTICIPACION, OTORGADA POR RICARDO  
14 OLDEMAR CARRERA A FAVOR DE CARRERA VIETRI FREDY, EN  
15 FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO CESION DE  
16 DERECHOS Y ACCIONES, DE UNA PARTICIPACION, OTORGADO POR  
17 CARRERA JOSE GONZALO Y VIETRI LUNA CARMEN A RICARDO  
18 OLDEMAR CARRERA, EN FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL  
19 SEIS, INSCRITO DERECHOS Y ACCIONES 1 A FAVOR DE BORJA VIETRI  
20 PATTERSON, EN FECHA VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS  
21 MIL SEIS, VENDIDO PARTICIPACION DE SERGIO URBINA, ANDY  
22 VELASTEGUI EDY LEONARDO, EN FECHA VEINTE Y OCHO DE  
23 NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, VENDIDO UNA ACCION DEL  
24 SEÑOR CARRERA JOSE GONZALO A FAVOR DE RUMIPAMBA MOYA  
25 MARIO, EN FECHA VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.  
26 VENDIDO CESION DE ACCIONES DE UNA PARTICIPACION A FAVOR  
27 DEL SEÑOR FRIAS JACOME WILSON OSWALDO. EN FECHA SIETE DE  
28 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. INSCRITO CESION DE ACCIONES  
29 DE UNA PARTICIPACION A FAVOR DEL SEÑOR KLEVER ENRIQUE  
30 CARRERA ALTAMIRANO. EN FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO  
31 DOS MIL SIETE. INSCRITO CESION DE ACCIONES DE UNA

- 1 PARTICIPACION A FAVOR DEL SEÑOR GEOVANNY NIUCODEMUS
- 2 GAVILANES BONILLA. EN FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
- 3 SIETE.
- 4 Certificación conferida a la fecha
- 5 Tena, 7 de Marzo del 2007.

  
Mery Villacrés de Tapia  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON TENA

